

Tramites para el depósito y devolución de fianza

En caso de **OBRA MAYOR**, y según lo establecido en el **Plan Director Sectorial de residuos de construcción-demolición**, voluminosos y neumáticos fuera de uso de la isla de Mallorca, se debe depositar una **FIANZA** ante el Consell de Mallorca con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.

Pasos a seguir para el depósito de la fianza

1.



Cumplimentar la ficha de residuos o documento de autoliquidación.

La persona responsable de la dirección de obra o proyecto debe rellenar la ficha o documento de autoliquidación ajustándose a las características de la obra o proyecto, obteniendo así el importe de la fianza que se debe depositar en el Consell de Mallorca. La ficha se tiene que adjuntar al proyecto de ejecución de la obra, debe estar firmada por la persona técnica responsable y visada por el colegio profesional que corresponda.

El trámite está disponible en la sede electrónica del Consell de Mallorca, apartado Gestión tributaria y recaudación, Fianza ordinaria o Fianza única de residuos de construcción-demolición para obras mayores, según el caso:

<https://seu.conselldemallorca.net/>

Seguir los pasos indicados en la sede electrónica para la realización del trámite.

2.



Depositar una fianza en el Consell de Mallorca

La persona responsable de la producción de los residuos de obra debe depositar la fianza indicada en la ficha de residuos o documento de autoliquidación.

El trámite está disponible en la sede electrónica del Consell de Mallorca, apartado Gestión tributaria y recaudación, Fianza ordinaria o Fianza única de los residuos de construcción-demolición para obras mayores, según el caso:

<https://seu.conselldemallorca.net/>

Seguir los pasos indicados en la sede electrónica para la realización del trámite.

Pasos a seguir para la devolución de la fianza

Una vez finalizada la obra, y cuando se disponga del **CERTIFICADO FINAL DE OBRA** del ayuntamiento o de la **COPIA VISADA DEL FINAL DE OBRA**, se debe solicitar:

1.

CERTIFICADO de MAC Insular acreditativo de la correcta gestión de los residuos de construcción-demolición, necesario para solicitar la devolución de la fianza en el Consell de Mallorca. El trámite está disponible en www.mac-insular.com, apartado **GESTIONES USUARIOS**.

2.

DEVOLUCIÓN de la FIANZA en el Consell de Mallorca.

El trámite está disponible en la sede electrónica del Consell de Mallorca, apartado Gestión tributaria y recaudación, Fianza ordinaria o Fianza única de los residuos de construcción-demolición para obras mayores, según el caso:



<http://seu.conselldemallorca.net/>

Seguir los pasos indicados en la sede electrónica para la realización del trámite.

Contactos y Enlaces

TESORERIA. CONSELL DE MALLORCA
[Para el depósito de la fianza]

✉ jferrer@conselldemallorca.net
✉ mmoliver@conselldemallorca.net
☎ 971 173 517 / 971 173 914

DIRECCIÓ INSULAR DE RESIDUS
CONSELL DE MALLORCA
[Para la devolución de la fianza]

✉ francesresidus@conselldemallorca.net
☎ 971 219 778 / 971 173 933

ATENCIÓN AL CLIENTE. MAC Insular

✉ info@mac-insular.com
☎ 900 22 11 00